

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-0515-O

Quito, D.M., 08 de abril de 2022

**Asunto:** Solicitud de información en relación al oficio No. GADDMQ-AMC-SMC-2021-1819-O

Señora Ingeniera  
Andrea Hidalgo Maldonado  
**Concejala Metropolitana**  
**DESPACHO CONCEJAL HIDALGO MALDONADO ANDREA**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a los oficios Nros. GADDMQ-DC-HMA-2022-0179-O, GADDMQ-DC-HMA-2022-0298-O, GADDMQ-DC-HMA-2022-0323-O, GADDMQ-DC-HMA-2022-0346-O, de 22 de febrero, 24 de marzo, 04 de abril de 2022 y 08 de abril de 2022 respectivamente, mediante los cuales solicitó se remita un informe actualizado sobre las acciones reportadas por la Agencia Metropolitana de Control a través del oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2021-0719-O, me permito informar:

La Agencia Metropolitana de Control (“AMC”) es un organismo desconcentrado, con autonomía financiera y administrativa, adscrito a la Alcaldía del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a la cual le corresponde el ejercicio de las potestades de inspección general, instrucción, resolución y ejecución en los procedimientos administrativos sancionadores, conforme lo determinan los artículos 313 y 314 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (“Código Municipal”).

En virtud de dichas potestades, funcionarios de la Dirección Metropolitana de Inspección el 05 de noviembre de 2021 realizaron una verificación en la avenida Quito, sector La Cruz, de la parroquia de El Quinche, en la cual se constató la promoción de venta de lotes de 200m<sup>2</sup>, por lo que, se procedió a tomar contacto vía telefónica con el presunto responsable a través de los números de teléfono detallados en los letreros, en los cuales constaban los datos del señor José Nelio Felia Jimenez, con cédula de ciudadanía 1711866069.

Durante la verificación *in situ*, se evidenció que el predio en el cual, presuntamente se estaría cometiendo la infracción administrativa tipificada en el literal d), del artículo 2219 del Código Municipal, esto es: “*Publicitar o promocionar de cualquier forma y por cualquier medio, la venta de lotes sin haberse autorizado previamente la urbanización o subdivisión objeto de la venta.*”, sería el predio No. 103788, por lo que a fin de identificar a los propietarios del mismo, se envió el oficio Nro.

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-0515-O

Quito, D.M., 08 de abril de 2022

GADDMQ-AMC-DMIP-2021-6843-O al Registro de la Propiedad.

No obstante de lo señalado, y toda vez que existen varios predios en el sector con coordenadas similares, el funcionario inspector realizó una consulta en el IRM con los datos de los predios obtenidos en la inspección.

De la referida consulta se obtuvo que en las coordenadas en donde se realiza la publicidad de la venta de lotes, corresponde al predio No. 111331 en el cual constan como propietarios: la señora María Luisa Puga Cajas, y al señor José Nelio Felia Jimenez, por lo que se emitió y notificó el informe técnico ITC-22-74 de 07 de enero de 2022, por el presunto cometimiento de la infracción administrativa tipificada en el literal d), del artículo 2219 del Código Municipal, esto es: *“Publicitar o promocionar de cualquier forma y por cualquier medio, la venta de lotes sin haberse autorizado previamente la urbanización o subdivisión objeto de la venta.”*

Consecuentemente, el 15 de febrero del 2022, los presuntos responsables de conformidad con el artículo 178 del COA, manifestaron su criterio sobre los hechos preliminares y remitieron a la AMC la escritura N° 20211701004P10928 de 10 de diciembre de 2021 en la cual consta la compraventa del predio Nro. 111331 realizada por la señora María Luisa Puga Cajas a favor de los señores José Nelio Felia Jimenez y Ana Cristina Romero Jurado es decir, se informó a esta entidad los nuevos propietarios del predio en referencia.

Por lo que, con el fin de garantizar el derecho al debido proceso y defensa de los administrados, se emitió el informe técnico ITC-22-994 de 05 de abril de 2022, el cual fue notificado el 06 de abril del 2022, a los referidos administrados.

Cabe mencionar que, a la fecha de emisión del presente se encuentra transcurriendo el término de diez (10) días, previsto en la norma ut supra, durante los cuales los nuevos propietarios del predio, podrán manifestar su criterio respecto de los hallazgos preliminares.

Sírvase encontrar adjunto, la documentación que respalda las acciones de control realizadas por esta entidad.

Finalmente y respecto de su solicitud de información de las acciones de control realizadas en el Distrito Metropolitano de Quito, respecto a la publicidad o promoción para la venta de lotes, sin haberse autorizado previamente la urbanización o subdivisión correspondiente en todo el Distrito Metropolitano de Quito, de la manera más comedida me permito informar que esta entidad se encuentra recopilando dicha información, la misma que será remitida en los próximos días.

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-0515-O

Quito, D.M., 08 de abril de 2022

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Iván Gabriel del Pozo Fuentes  
**SUPERVISOR METROPOLITANO, SUBROGANTE**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**

Referencias:

- GADDMQ-DC-HMA-2022-0179-O

Anexos:

- Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2021-1819-O
- Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2021-0719-O
- whatsapp\_image\_2021-11-05\_at\_11.21.46.jpeg
- whatsapp\_image\_2021-11-05\_at\_11.21.47\_(1).jpeg
- whatsapp\_image\_2021-11-05\_at\_11.21.47.jpeg
- itc-22-74-signed.pdf
- itc-22-994-signed.pdf
- cÉdula\_catastral\_en\_unipropiedad\_111331.pdf
- ITC-21-2603-signed.pdf
- 2DA CONTESTACION PUGA.pdf
- 2DA CONTESTACION JOSE FELIA.pdf
- GADDMQ-AMC-DMIP-2022-1578-M-1.pdf

Copia:

Señora  
Fanny del Carmen Moreira Mendoza  
**Asistente Administrativa Dirección de Asesoría Jurídica**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

Señor  
Juan Fernando Andrade Proaño  
**Jefe de Despacho**  
**DESPACHO CONCEJAL HIDALGO MALDONADO ANDREA**

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-0515-O

Quito, D.M., 08 de abril de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Grace Estefania Tul Espinel	gete	AMC-DAJ	2022-04-07	
Revisado por: Lidia Gabriela Narvaez Gallardo	lgng	AMC-SMC	2022-04-08	
Revisado por: JOFRE LUIS CADENA PLACENCIA	JLCP	AMC-DAJ	2022-04-07	
Aprobado por: Iván Gabriel del Pozo Fuentes	ID	AMC-SMC	2022-04-08	

